

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	1015
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Ejecutante	Luis Arnoldo Herrera Valencia
Ejecutado	Esperanza Muñoz Toledo
Radicado	05679 40 89 001 2016 00172 00
Asunto	Requiere parte demandante

El Juzgado requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto proceda a presentar el avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 023-11978 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara, so pena de tenerse por desistida la actuación, esto es, el embargo y secuestro del mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 317 numeral 1° del Código General del Proceso.

Lo anterior, en tanto se ha declarado desierta la licitación en dos ocasiones por falta de postores, por tanto, se debe proceder conforme lo señala el artículo 57 inciso 2° del Código General del Proceso.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Requerir a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto proceda a presentar el avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 023-11978 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara, so pena de tenerse por desistida la actuación, esto es, el embargo y secuestro del mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 317 numeral 1° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA

JUEZ

Santa Bárbara, Antioquia, carrera bolívar
Tel: 846 32 45. E-mail: jprmunicipalsbarba

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 088, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m, el día 04 del mes de julio de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c0d624e10c9908b1d0bc5f6991285d787d250a337a5a14b0345b1bb98a94d84**

Documento generado en 30/06/2023 04:14:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>